

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en sesión extraordinaria celebrada el día 01 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria nº 3-002-2023 de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, 3-003-2023 de créditos extraordinarios y 3-004-2023 de suplemento de créditos.

Los citados expedientes se exponen al público en la Intervención General de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Tal modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el indicado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

En Calzada de Calatrava, a 03 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 4669

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>